**CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020 XXXX**

**INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO [NP] [DP]**

**1. Disposiciones Generales**

1.1 Todas las tablas (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el evento, recibirán una marca de limitación de equipamiento conforme a lo previsto a las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Reglas de Equipamiento del Evento (REE).

1.2 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

1.3 El equipamiento se mantendrán en sus lugares asignados por el Comité Organizador. Después de que una tabla o equipo haya completado la inscripción y aplicado las marcas de limitación de equipamiento, no podrá abandonar esta zona, excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico (CT) para reparaciones.

**2. Limitación de Equipamiento previo al Evento**

2.1 Todos los elementos del equipo sujetos al control de limitación del evento se marcarán con las marcas oficiales (sellado o pegatinas). Si una marca se vuelve poco clara, insegura o se pierde, esto se informará al TC para que la marca sea reemplazada, antes de la próxima regata.

2.2 **Procedimiento**:

a) El representante de cada tabla debidamente preinscrito solicitara en la Oficina de Regatas el formulario de aplicación de marcas de limitación de equipamiento dentro los horarios establecidos para ello.

b) El representante de cada tabla se presentará con su equipo en el área de Inspección de Equipamiento designado por el Comité Organizador en el tiempo asignado publicado en el TOA virtual.

c) Entregará el Formulario de Instrucciones de Inspección de Equipamiento a la Oficina de Regatas una vez firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas. La Oficina de Regatas retendrá dicho formulario firmado por el participante o su representante.

2.3 **Limitación de Material**.

**RACEBOARD**

* 1. Durante el evento, se registrarán y utilizarán un máximo de una tabla, dos orzas, dos aletas y dos velas, excepto cuando el material se haya perdido o dañado accidentalmente sin reparación posible.
  2. Al cambiar a un aparejo con vela de diferente tamaño, el competidor debe obtener el nuevo equipo y devuelva el viejo al mismo tiempo al área de almacenamiento del equipo.

**OPENFOIL**

* 1. Durante el evento, se registrarán y utilizarán un máximo de una tabla, tres velas y un foil (definido como; un mástil, dos fuselajes, dos alas delanteras y dos alas traseras), excepto cuando el material se haya perdido o dañado accidentalmente sin reparación posible.
  2. De acuerdo con las reglas de clase C.6.2 el uso de una aleta está prohibido.

**OPEN iQ FOIL**

* 1. Durante el evento, se registrarán y utilizarán un máximo de una tabla, una vela, un mástil, una botavara y un sistema de foil (definido como; un mástil, dos fuselajes (uno de cada tipo), un ala delantera y un ala trasera), excepto cuando el material se haya perdido o dañado accidentalmente sin reparación posible.
  2. El sistema del foil se presentará desmontado para su verificación.
  3. De acuerdo con las reglas de clase C.6.2 el uso de una aleta está prohibido

**3. Barcos y equipo marcados con marca de limitación**

3.1 Una vez que la tabla, perchas, vela y equipo hayan completado el marcado, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 **Modificaciones** - Una vez que las tablas hayan completado su marcado no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.

3.3 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a una tabla, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado o marcado, harán una solicitud al Comité Técnico o al Comité de Regatas, en el caso de que esta circunstancia se de el mar. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar una tabla, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité de Regatas.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

**4. Inspecciones de equipamiento durante la regata**

4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los equipamientos mientras se hallen en el agua.

4.2 Se efectuará un control visual de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.

4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. El incumplimiento de las instrucciones del Comité Técnico o cualquier otra acción sobre el material, será considerado Infracción a las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento

4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su equipamiento. Si el CT no está satisfecho de que en estado húmedo la tabla exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar la tabla para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.

4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico rellenará un formulario describiendo la variación, una vez firmado por el CT. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección de la tabla.

**5. [DP][NP][SP] Protestas de medición**

El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR

XXXXXX, XXXXXX de 2020